



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 OCT 2026

ACTA N° 35

RES. N° 2745/026

Exp. 2026-25-2-010316

APyCP/ss 12f.

VISTO: La Resolución N° 8/026, Acta N° 178 de fecha 29 de setiembre de 2026 de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, en la cual se avala una trasposición de créditos sugerida por la División Programación y Presupuesto del citado subsistema.

RESULTANDO: I) Que la misma asciende a un total de \$ 2.371.055 (pesos uruguayos dos millones trescientos setenta y un mil cincuenta y cinco) desde el Programa 602 "Educación Inicial", Proyecto 202 "Ampliación del Tiempo Pedagógico", al Programa 610 "Administración de la Educación", Proyecto 201 "Administración de la Educación", desde Gastos Corrientes a Objetos de Suministros, en la Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que dicha trasposición tiene por finalidad la financiación de los suministros, de acuerdo a los gastos proyectados actualizados con la información recibida a la fecha.

CONSIDERANDO: I) Que División Hacienda de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria (fs. 4) informa que existe a la fecha disponibilidad de crédito presupuestal en los Programas, Proyectos y Grupos, que actúan como reforzantes, por un monto total de \$ 2.371.055 (pesos uruguayos dos millones trescientos setenta y un mil cincuenta y cinco), Financiación 1.1 "Rentas Generales", adjuntando Afectación SIIF N° 5654.

II) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

III) Que se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el presente Ejercicio, Financiación 1.1 “Rentas Generales”:

U.E. - Programa - Proyecto Reforzante					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Grupo	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	602 - Educación Inicial	202 - Ampliación del tiempo pedagógico	2	Servicios No Personales	2.371.055
Total U.E. - Programas - Proyecto Reforzantes					2.371.055
U.E. - Programa - Proyecto Reforzados					
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Objeto	Descripción	Monto en Pesos
02 - Dirección General de Educación Inicial y Primaria	610 - Administración de la Educación	201 - Administración de la Educación	211	Teléfono, telégrafo y similares	784.633
			214	Gas	156.586
			264	Primas y otros gastos de seguro contratados dentro del país	967.796
			285/001	Servicio de mantenimiento SISCONVE	462.040
Total U.E. - Programa - Proyecto Reforzado					2.371.055

Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura con destino a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, a la Dirección Sectorial Económico Financiera, a la División Programación y Presupuesto de la U.E. 02, a la División Hacienda de la U.E. 02 y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal. Hecho, siga a la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, a sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN